



Gobierno Regional de Lima

# Acuerdo de Consejo Regional

## N° 021-2022-CR/GRL

Huacho, 10 de enero de 2022

**VISTO:** En sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, la **CARTA N°055-2021-CO-TCVCS-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Abel Narciso Caquipoma Reyes, en su calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante la cual solicita la aprobación del Dictamen Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°019-2021-CR/GRL, referente al pedido del Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte consejero regional por la provincia de Cajatambo, quien solicita que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima con sus funcionarios, dé cuenta del estado situacional de las maquinarias pesadas y las unidades vehiculares y expliquen la distribución y las condiciones en las que se han distribuido a las diferentes municipalidades.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: *"Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador..."*

Que, en ese sentido, el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

En el artículo 39° de la ley antes citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

Que, el primer párrafo del artículo 39° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N°012-2021-CR/GRL, publicada el 16 de diciembre de 2021, señala que: *"El Consejo Regional se reúne en sesión ordinaria y extraordinaria,*





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°021-2022-CR/GRL

*considerándose dentro de esta última a la sesión de instalación y sesiones especiales y/o solemnes. Las sesiones pueden realizarse en la sede del Consejo Regional o de manera descentralizada en alguna provincia que determine el Pleno del Consejo Regional o de manera virtual. La asistencia a dichas sesiones, son de carácter obligatorio y presencial; sin embargo, éstas podrán realizarse de forma virtual, cuando las circunstancias de Emergencia Nacional, Regional y/o Local, debidamente declaradas, así lo ameriten o cuando existan circunstancias que impidan su presencia por caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente comprobado”.*

El Sr. Abel Narciso Caquipoma Reyes, en su calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento, solicita la participación del asesor del Consejo Regional, para que pueda sustentar de manera concisa y clara el dictamen final.

Ante lo solicitado, el Abg. Roger Mendoza Vega, asesor del Consejo Regional de Lima, procede a exponer la parte considerativa, las conclusiones y recomendaciones del dictamen final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°019-2021-CR/GRL, referente al pedido del Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte consejero regional por la provincia de Cajatambo, quien solicita que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima con sus funcionarios, dé cuenta del estado situacional de las maquinarias pesadas y las unidades vehiculares y expliquen la distribución y las condiciones en las que se han distribuido a las diferentes municipalidades, manifestando lo siguiente:

- Que, de la revisión exhaustiva de la documentación se puede advertir que con fecha 28 de enero del 2021, el Sr. VICENTE SABINO RIVERA LOARTE, en su calidad de Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo, solicita que el ejecutivo del Gobierno Regional de Lima con sus funcionarios, dé cuenta del estado situacional de las maquinarias pesadas y las unidades vehiculares, que expliquen la distribución y las condiciones en las que se han distribuido a las diferentes municipalidades, puesto que es necesario tener conocimiento por parte de los funcionarios del ejecutivo regional encargados del manejo y distribución de las 140 maquinarias que tiene el Gobierno Regional de Lima, entre algunas operativas y otras en desuso, ya que además se tiene conocimiento que algunas municipalidades tienen convenios vencidos para el uso de estas maquinarias y no las han retomado a poder del Gobierno Regional de Lima, así como que existe maquinaria no idónea en las zonas de huaicos que no es utilizada, pudiendo éstas maquinarias ser útiles en otras zonas, que así lo requieran.
- Con Oficio N° 3187-2021-GRL/GR/DRTC-D, fecha 05 de noviembre del 2021, el director de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, remite y comunica el estado situacional de maquinarias y equipos del Gobierno





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°021-2022-CR/GRL

Regional de Lima; además adjunta el cuadro de la distribución y la relación de las maquinarias, y se detalla de la siguiente manera:

**RELACION DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS PESADOS OPERATIVOS E INOPERATIVOS  
(PERTENECIENTES AL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA) 2021**

Nº	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	PLACA	Color	Código Patente	ZONA DE UBICACIÓN	A. CARGA	MT/HR	ESTADO	PROVINCIA
1	TRACTOR AGRÍCOLA	MAQUINARIA AGRÍCOLA	YAMMAR	-	ROJO	6.73688E+11	PROVINCIA DE BARRANCA (ASOC. VIVIENDA SANTA MARGARITA)	AGENCIA AGRARIA BARRANCA	-	OPERATIVO	BARRANCA
2	CAMIONCITO	VEHICULO PESADO	MITSUBISHI	EGV-976 (WO-6562)	CREMA ARIZONA	6.7821E+11	PROVINCIA DE BARRANCA - AGENCIA AGRARIA BARRANCA	DRTC	PROBLEMAS DE SISTEMA DE EMBRAGUE, SISTEMA ELECTRICO, REPARACIÓN DE CHASIS	INOPERATIVO	BARRANCA
3	CARGADOR FRONTAL	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73606E+11	PROVINCIA DE BARRANCA - AGENCIA AGRARIA BARRANCA	DRTC	PROBLEMAS LEGALES	INOPERATIVO	BARRANCA
4	CISTERNA	VEHICULO PESADO	HINO	EGW-253 (WGD-017)	ANARANJADO	6.78214E+11	PROVINCIA DE BARRANCA - AGENCIA AGRARIA BARRANCA	DRTC	PROBLEMAS LEGALES	INOPERATIVO	BARRANCA
5	MOTONIVELADORA	MAQUINARIA PESADA	FIAT ALLIS	-	ROJIZO	6.73643E+11	PROVINCIA DE BARRANCA - AGENCIA AGRARIA BARRANCA	GRL	POR EVALUAR	INOPERATIVO	BARRANCA
6	RODILLO LISO VIBRATORIO	MAQUINARIA PESADA	HAMM	-	ANARANJADO	6.73664E+11	PROVINCIA DE BARRANCA - AGENCIA AGRARIA BARRANCA	GRL	POR EVALUAR	INOPERATIVO	BARRANCA
7	TRACTOR NEUMÁTICO	MAQUINARIA PESADA	MULLER	-	ROJIZO	6.73691E+11	PROVINCIA DE BARRANCA - AGENCIA AGRARIA BARRANCA	GRL	POR EVALUAR	INOPERATIVO	BARRANCA
8	TRACTOR NEUMÁTICO	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73691E+11	PROVINCIA DE BARRANCA - AGENCIA AGRARIA BARRANCA	GRL	POR EVALUAR	INOPERATIVO	BARRANCA
9	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73693E+11	DISTRITO DE PATIVILCA	JUNTA DE USUARIOS PATIVILCA	CANABALIZADO	INOPERATIVO	BARRANCA
10	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73693E+11	PROVINCIA DE BARRANCA - AGENCIA AGRARIA BARRANCA	GRL	POR EVALUAR	INOPERATIVO	BARRANCA
11	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	-	-	JUNTA DE USUARIO - PATIVILCA	JUNTA DE USUARIOS PATIVILCA	EN REPARACION	OPERATIVO	BARRANCA
12	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73693E+11	PROVINCIA DE BARRANCA - AGENCIA AGRARIA BARRANCA	DRTC	POR EVALUAR	INOPERATIVO	BARRANCA





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°021-2022-CR/GRL

13	TRACTOR REMOLCADOR	VEHICULO PESADO	VOLVO	EGQ-371 (XQ-1162)	BLANCO	6.78246E+11	PROVINCIA DE BARRANCA - AGENCIA AGRARIA BARRANCA	DRTC	PROBLEMAS EN EL SISTEMA DE AIRE (COMPRESORA DE AIRE DETERIORADO)	INOPERATIVO	BARRANCA
14	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	HINO	EGV-564 (XI-1959)	ANARANJADO	6.78246E+11	DISTRITO DE PATIVILCA - TALLER TORITO	MUNICIPALIDAD DE PATIVILCA	REPARACIÓN DE MOTOR	INOPERATIVO	BARRANCA
15	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	NISSAN	XI-3524	ANARANJADO	6.78246E+11	PROVINCIA DE BARRANCA - AGENCIA AGRARIA BARRANCA	GRL	CANIBALIZADO	INOPERATIVO	BARRANCA
16	MOTONIVELADORA	MAQUINARIA PESADA	CATERPILLAR	-	AMARILLO	6.73643E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIAN	DRTC	NIVELACION Y CORTE	OPERATIVO	HUAROCHIRI
17	CARGADOR FRONTAL	MAQUINARIA PESADA	CATERPILLAR	-	AMARILLO	6.73606E+11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	APOYO A LA MUNICIPALIDAD	CARGUIO DE MATERIAL	OPERATIVO	CAJATAMBO
18	MOTONIVELADORA	MAQUINARIA PESADA	CHAMPION	-	AMARILLO	6.73643E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GORGOR	APOYO A LA MUNICIPALIDAD	NIVELACION Y CORTE	INOPERATIVO	CAJATAMBO
19	MOTONIVELADORA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73643E+11	DISTRITO DE HUMANTANGA - QUIPAN PURUCHILCO - APAM	TALLER - DRTC	PROBLEMAS EN LA BOMBA DE INYECCION	INOPERATIVO	CANTA
20	RODILLO LISO VIBRATORIO	MAQUINARIA PESADA	INGERSOLL RAND	-	BLANCO HUMO	6.73664E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAHUAY (LAGUNA DE YARCAN)	DRTC	PROBLEMAS EN EL SISTEMA DE MOTOR, SISTEMA DE TRANSMISION, SISTEMA ELECTRICO	INOPERATIVO	CANTA
21	TRACTOR AGRICOLA	MAQUINARIA AGRICOLA	YAMMAR	-	ROJO	6.73688E+11	AGENCIA AGRARIA CANTA	AGENCIA AGRARIA CANTA	PROBLEMAS EN EL SISTEMA DE MOTOR, SISTEMA ELECTRICO, SISTEMA DE TRANSMISION.	INOPERATIVO	CANTA
22	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	DRESSTA	-	AMARILLO	6.73693E+11	DISTRITO DE ARAHUAY - CARRETERA TRANCA LURUBAMBA	MUNICIPALIDAD DE ARAHUAY	CANASALIZADO	INOPERATIVO	CANTA
23	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	-	-	SANTA ROSA DE QUIVES	DRTC	CANIBALIZADO	INOPERATIVO	CANTA
24	MINICARGADOR	MAQUINARIA PESADA	BOBCAT	-	BLANCO	6.78262E+11	PROVINCIA DE CAÑETE	OBRA - DRTC	ELIMINACION	OPERATIVO	HUAURA
25	CAMIONCITO	VEHICULO MEDIANO	MITSUBISHI	EGW-124 (WO-9149)	AMARILLO	6.7821E+11	UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR	DRTC	PROBLEMAS EN LOS SISTEMAS DE: MOTOR, HIDRAULICO DE LEVANTE, ELECTRICO Y OTROS	INOPERATIVO	CAÑETE
26	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	-	PROVINCIA DE SAN VICENTE DE CAÑETE - BOCATOMA LA FORTALEZA	DRTC	DESCOLMATACION Y LIMPIEZA DE BOCATOMA	OPERATIVO	CAÑETE
27	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73693E+11	UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR	DRTC	SIN FRENTE	INOPERATIVO	CAÑETE





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°021-2022-CR/GRL

28	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	VOLVO	EGV-555 (XQ-1158)	BLANCO	6.78246E+11	UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR	DRTC	SIN FRENTE	INOPERATIVO	CAÑETE
29	RODILLO LISO VIBRATORIO	MAQUINARIA PESADA	INGERSOLL RAND	-	BLANCO HUMO	6.73664E+11	UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR	DRTC	SIN FRENTE	INOPERATIVO	CAÑETE
30	TRACTOR AGRICOLA	MAQUINARIA AGRICOLA	YAMMAR	-	ROJO	6.73688E+11	UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR	AGENCIA AGRARIA CAÑETE	NECESITA MANTENIMIENTO DE MOTOR, PROBLEMAS EN EL SISTEMA ELECTRICO, SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA DE TRANSMISION.	INOPERATIVO	CAÑETE
31	TRACTOR AGRICOLA	MAQUINARIA AGRICOLA	YAMMAR	-	ROJO	6.73688E+11	UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR	AGENCIA AGRARIA CAÑETE	NECESITA MANTENIMIENTO DE MOTOR, PROBLEMAS EN EL SISTEMA ELECTRICO, SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA DE TRANSMISION.	INOPERATIVO	CAÑETE
32	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	VOLVO	XI-7901	BLANCO	6.78246E+11	CANAL NAURACU CANALIZADO	DRTC	CANIBALIZADO	INOPERATIVO	CAÑETE
33	CISTERNA	VEHICULO PESADO	DIMEX	EGV-869 (XI-9394)	AMARILLO	6.78214E+11	OBRA AUGUSTO B LEGUIA - VEHUETA	OBRA - DRTC	EN EJECUCION	OPERATIVO	HUACHO
34	CARGADOR FRONTAL	MAQUINARIA PESADA	CATERPILLAR	-	AMARILLO	6.73606E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAVILLOS BAJO	OBRA - DRTC	LIMPIEZA DE QUEBRADAS Y VIAS	OPERATIVO	HUARAL
35	EXCAVADORA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73622E+11	TALLER IMPRESBEPUEENTE PIEDRA - LIMA	DRTC	DESCOLMATICION DE CAUSE	INOPERATIVO	HUARAL
36	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	-	-	SEDE JUNTA DE USUARIOS CHANCAY - HUARAL - DISTRITO HUARAL	DRTC	DESCOLMATICION DEL CAUSE	OPERATIVO	HUARAL
37	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	VOLVO	EGV-909	BLANCO	6.78246E+11	SEDE JUNTA DE USUARIOS CHANCAY - HUARAL - DISTRITO HUARAL	JUNTA DE USUARIOS CHANCAY - HUARAL	TRABAJO DE CANALIZACION	OPERATIVO	HUARAL
38	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	VOLVO	EGV-552	BLANCO	6.78246E+11	SEDE JUNTA DE USUARIOS CHANCAY - HUARAL - DISTRITO HUARAL	JUNTA DE USUARIOS CHANCAY - HUARAL	TRABAJO DE CANALIZACION	OPERATIVO	HUARAL
39	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	IVECO	EGG-635	BLANCO	6.78246E+11	ADMINISTRACION DIRECTA VEGUETA	OBRA - DRTC	ADMINISTRACION DIRECTA VEGUETA	OPERATIVO	HUAROCHIRI
40	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	IVECO	EGG-582	BLANCO	6.78246E+11	DISTRITO DE LAHUAYTAMBO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAHUAYTAMBO	ELIMINACION DE CARRETERA	OPERATIVO	HUAROCHIRI
41	CARGADOR FRONTAL	MAQUINARIA PESADA	CATERPILLAR	-	AMARILLO	6.73606E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAHUAYTAMBO	DRTC	ELIMINACION DE DESMOMTE	OPERATIVO	HUAROCHIRI





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°021-2022-CR/GRL

42	CARGADOR FRONTAL	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73606E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA - TALLER CHAVEZ	TALLER - DRTC	PROBLEMAS EN EL SISTEMA DE MOTOR, SISTEMA DE REFRIGERACION.	INOPERATIVO	HUAROCHIRI
43	MOTONIVELADORA	MAQUINARIA PESADA	CATERPILLAR	-	AMARILLO	6.73643E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	NIVELACION Y CORTE	OPERATIVO	YAUYOS
44	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	IVECO	EGK-574	BLANCO	6.78246E+11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI	K	CARGUIO DE MATERIAL	INOPERATIVO	HUAROCHIRI
45	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73693E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUANCAYRE	APOYO A LA MUNICIPALIDAD	ATENCION DE EMERGENCIA	INOPERATIVO	HUAROCHIRI
46	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73693E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIATANA	APOYO A MUNICIPALIDAD	DESCOLMACION DE CAUSE	OPERATIVO	HUAROCHIRI
47	CISTERNA	VEHICULO PESADO	VOLVO	-	BLANCO	6.78214E+11	HEMILIO VALDIZAN - CAÑETE	OBRA - DRTC	RIEGO DE AFIRMADO	OPERATIVO	HUAROCHIRI
48	MOTONIVELADORA	MAQUINARIA PESADA	NEW HOLLAND	-	AMARILLO	6.73643E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARI	NIVELACION Y CORTE	OPERATIVO	HUARAL
49	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	VOLVO	EGV-587 (XQ-1134)	BLANCO	6.78246E+11	PROVINCIA DE BARRANCA - AGENCIA AGRARIA BARRANCA			INOPERATIVO	HUAROCHIRI
50	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	VOLVO	EGT-193 (XQ-1186)	BLANCO	6.78246E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASAPALCA	DRTC	ELIMINACION DE DESMOMTE	OPERATIVO	HUAROCHIRI
51	RETROEXCAVADORA	MAQUINARIA PESADA	CATERPILLAR	-	AMARILLO	6.7366E+11	TALLER LIMA PUENTE PIEDRA (DISPOSICION DE DRAL)	DRAL	EN REPARACION	INOPERATIVO	HUAROCHIRI
52	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	VOLVO	XI-3951 (EGV-605)	BLANCO	6.78246E+11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO	DRTC	TRABAJOS DE CANALIZACION	OPERATIVO	HUAURA
53	CAMIONCITO	VEHICULO MEDIANO	HINO	EGA-400(EGV-868)	BLANCO	6.7821E+11	SEDE GOBIERNO REGIONAL-HUACHO	DRTC	REPARACION DE MOTOR Y PROBLEMAS DE SISTEMA ELECTRICO Y SISTEMA DE RODAMIENTO	OPERATIVO	HUAURA
54	CAMA BAJA	VEHICULO PESADO	FABRIMETAL	EGT-195 (ZI-8064)	AMARILLO	6.78288E+11	SEDE GOBIERNO REGIONAL-HUACHO	DRTC	TRASLADO Y REPLIEGUE DE MAQUINARIA	INOPERATIVO	HUAURA
55	CARGADOR FRONTAL	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73606E+11	EMPRESA INVERSIONES PANAMERICANAS SAC-HUACHO	DRTC	CARGUIO DE MATERIAL	INOPERATIVO	HUAURA
56	CAMIONCITO	VEHICULO MEDIANO	MITSUBISHI	EGV-868 (WO-658f)	CREMA ARIZONA	6.7821E+11	TALLER BERNAL	SIN INFORMACION	EN REPARACION	INOPERATIVO	HUAURA





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°021-2022-CR/GRL

57	CARGADOR FRONTAL	MAQUINARIA PESADA	DOOSAN	-	ROJIZO	6.73606E+11	TALLER RAUL H.	TALLER - DRTC	REPARACIÓN DE MOTOR, PROBLEMAS SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA ELECTRICO Y EQUIPO DE CORTE	INOPERATIVO	HUAURA
58	RETROEXCAVADORA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.7368E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHO	DRTC	EN REPARACION	INOPERATIVO	HUAURA
59	CARGADOR FRONTAL	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73606E+11	TALLER LAU MONTI	TALLER - DRTC	EN REPARACION	INOPERATIVO	HUAURA
60	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73693E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHO	CANIBALIZADO	INOPERATIVO	HUAURA
61	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO		JUNTA DE USUARIOS - RIO HUAURA	JUNTA DE USUARIOS HUAURA		OPERATIVO	HUAURA
62	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	VOLVO	EGT-194 (XQ-1159)	BLANCO	6.78246E+11	TALLER MENDOZA CATRI	TALLER - DRTC	ATENCION DE EMERGENCIA	INOPERATIVO	HUAURA
63	MINICARGADOR	MAQUINARIA PESADA	BOBCAT	-	BLANCO	6.78262E+11	DISTRITO DE VEGUETA - AUGUSTO B. LEGUIA	OBRA - DRTC	ELIMINACION	INOPERATIVO	HUAURA
64	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	VOLVO	EGV-588 (XQ-4025)	BLANCO	6.78246E+11	TALLER PANTOJA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	INOPERATIVO	HUAURA
65	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	NISSAN	EGV-608 (XQ-3802)	ANARANJADO	6.78246E+11	TALLER PANTOJA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	INOPERATIVO	HUAURA
66	TRACTOR AGRICOLA	MAQUINARIA AGRICOLA	MASEY FERCUSON	-	VERDE	6.73688E+11	AGENCIA AGRARIA HUACHO	AGENCIA AGRARIA HUACHO		OPERATIVO	HUAURA
67	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	NISSAN	EGV-609 (XQ-3896)	ANARANJADO	6.78246E+11	TALLER BERNAL	DRTC	EN REPARACION	INOPERATIVO	HUAURA
68	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	NISSAN	EAB-032 (XQ-3882)	ANARANJADO	6.78246E+11	SEDE AGUA DULCE	DRTC	SIN FRENTE	INOPERATIVO	HUAURA
69	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	NISSAN	EAB-033 (XQ-3897)	ANARANJADO	6.78246E+11	SEDE AGUA DULCE	DRTC	SIN FRENTE	INOPERATIVO	HUAURA
70	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	NISSAN	EAB-030 (XQ-3513)	ANARANJADO	6.78246E+11	TALLER CHUNGA	DRTC	EN REPARACION	INOPERATIVO	HUAURA
71	CAMIÓN PLATAFORMA	VEHICULO PESADO	NISSAN	EGL-927 (XQ-3901)	BLANCO	6.7821E+11	SEDE AGUA DULCE	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACIÓN DE SERV. GENERALES	OPERATIVO	HUAURA
72	CAMIONCITO	VEHICULO MEDIANO	MITSUBISHI	EGC-192	BLANCO	6.7821E+11	SEDE AGUA DULCE - OFICINA DEFENSA CIVIL	DEFENSA CIVIL	TRASLADO Y REPLIEGUE DE INSUMOS Y MATERIALES	OPERATIVO	HUAURA
73	CISTERNA	VEHICULO PESADO	HINO	XI-1908	ANARANJADO	6.78214E+11	SEDE AGUA DULCE	PREVENCION	SIN FRENTE	OPERATIVO	HUAURA
74	EXCAVADORA	MAQUINARIA PESADA	CATERPILLAR	-	AMARILLO	6.73622E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAVAN	APOYO A LA MUNICIPALIDAD	DESQUINCHE Y LIMPIEZA	OPERATIVO	OYÓN
75	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73693E+11	COMUNIDAD DE PACHANGARA (HUAMANMARCA)	PREVENCION	SIN FRENTE	OPERATIVO	OYÓN





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°021-2022-CR/GRL

76	EXCAVADORA	MAQUINARIA PESADA	CATERPILLAR	-	AMARILLO	6.73622E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUANGASCAR	APOYO A LA MUNICIPALIDAD	APOYO A MUNICIPALIDAD	OPERATIVO	YAUYOS
77	EXCAVADORA	MAQUINARIA PESADA	CATERPILLAR	-	AMARILLO	6.73622E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AZANGARO	APOYO A LA MUNICIPALIDAD	DESCOLMATACION DE CAUSE	OPERATIVO	YAUYOS
78	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	VOLVO	FGV-563 (XQ-116B)	BLANCO	6.78246E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AZANGARO	APOYO A LA MUNICIPALIDAD	SIN FRENTE	OPERATIVO	YAUYOS
79	RODILLO LISO VIBRATORIO	MAQUINARIA PESADA	INGERSOLL RAND	-	BLANCO HUMO	6.73664E+11	UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR	UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR	PROBLEMAS EN EL SISTEMA DE ELECTRICO	INOOPERATIVO	CAÑETE
80	COMPRESORA DE AIRE	EQUIPOS	ATLAS COPCO	-	VERDE	6.72227E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AZANGARO	APOYO A LA MUNICIPALIDAD	-	INOOPERATIVO	YAUYOS
81	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73693E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITO DE AZANGARO	APOYO A LA MUNICIPALIDAD	NIVELACION Y CORTE	OPERATIVO	YAUYOS
82	MOTONIVELADORA	MAQUINARIA PESADA	CATERPILLAR	-	AMARILLO	6.73643E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAYA	PREVENCIÓN	PROBLEMAS EN LOS CAJAS DE CAMBIOS	OPERATIVO	YAUYOS
83	CARGADOR FRONTAL	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73606E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAQUIN	OBRA - DRTC	LIMPIEZA DE DERRUMBES	OPERATIVO	YAUYOS
84	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	FIAT ALLIS	-	ROJIZO	6.73693E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LORENZO DE PUTINZA	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DE PUTINZA	POR EVALUAR	OPERATIVO	YAUYOS
85	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	6.73693E+11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINCHES	DRTC	POR EVALUAR	OPERATIVO	YAUYOS
86	VOLQUETE	VEHICULO PESADO	HINO	EGV-610 (XQ-1944)	ANARANJADO	6.78246E+11	UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR	UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR	POR EVALUAR	INOOPERATIVO	CAÑETE
87	COMPRESORA	EQUIPOS	ATLAS COPCO	-	-	-	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAVAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAVAN	-	OPERATIVO	OYÓN
88	COMPRESORA	EQUIPOS	ATLAS COPCO	-	-	-	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	-	OPERATIVO	CAJATAMBO
89	COMPRESORA	EQUIPOS	ATLAS COPCO	-	-	-	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	-	OPERATIVO	HUaura
90	TRACTOR ORUGA	MAQUINARIA PESADA	KOMATSU	-	AMARILLO	-	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	APERTURA DE TROCHA CARROZABLE	OPERATIVO	CAJATAMBO
TOTAL DE UNIDADES OPERATIVOS										40	
TOTAL DE UNIDADES INOPERATIVOS										50	
TOTAL DE MAQUINARIAS VEHICULOS PESADOS										90	

- Se debe precisar que en ACTA DE SESIÓN DE TRABAJO VIRTUAL DE LA "COMISIÓN ORDINARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO", de fecha 19 de octubre del 2021, el SR. JUAN ROSALINO REYES ISLA consejero por la provincia de Yauyos; opina lo siguiente: Señor presidente esta comisión está verificando el porqué de las razones el órgano encargado del control patrimonial; no cuenta o no está a su cargo, como ellos mismos lo han dicho, han reclamado y



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°021-2022-CR/GRL

denunciado que hasta la fecha las maquinarias (interferencia). Lo que mencionaba es que en la parte ejecutiva no hay un orden; respecto al control de las maquinarias, el responsable de las maquinarias de control patrimonial ha manifestado que lamentablemente no se explica porque razones no tiene conocimiento del destino de las maquinarias, habló de una resolución ejecutiva en la que quitaba las facultades de control patrimonial. Así como están; yo percibo y como indico el jefe de control patrimonial, las maquinarias lo tienen la Dirección de Agricultura, no sabemos cómo están o en qué situación se encuentran, de igual manera está las maquinarias en la Dirección de transportes y comunicaciones.

- Entonces; tendríamos que preguntarnos si es correcto que en la parte ejecutiva exista un órgano responsable del control patrimonial que desconozca o no sabe el destino de las maquinarias, él lo ha dicho en la anterior sesión de trabajo. Yo considero señor presidente; que eso no puede ser, yo tengo conocimiento que hay 1 maquinaria abandonada por mucho tiempo, no hay nadie que vaya, está ahí abandonado. Yo también debo reconocer que no he ido a verificar, pero esa es la información que me han hecho llegar.
- La pregunta que quiero hacerle al Director de Agricultura es que si él puede dar fe; asume o entiendo que una vez que asumió el cargo, le habrán hecho entrega bajo responsabilidad y por escrito del total de maquinarias existentes. Si él ha corroborado; él puede decir esta sesión y que quede registrado en acta, que en la Dirección de Agricultura siempre ha habido y hay 78 máquinas como él acaba de manifestar, no será que por ahí hay alguna máquina abandonada o él se reafirma y deja constancia que solamente en la Dirección de Agricultura ha habido y existe 78 maquinarias.
- Asimismo, el Sr. ABEL NARCISO CAQUIPOMA REYES, consejero por la provincia de Cajatambo; opina lo siguiente: que dará lectura a la resolución: ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad Ejecutora 100 Región Lima-Agricultura de Lima Provincias, efectuó la devolución total de las maquinarias pesadas que les fueron entregadas para su administración en atención a la Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2017-PRES de fecha 31 de marzo de 2017, que ha sido dejada sin efecto en el artículo primero de la presente resolución. ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura la Unidad Ejecutora 1027 Sede Central, sea la responsable de la administración operativa, custodia y control de las maquinarias, vehículos y equipos pesados del Gobierno Regional de Lima, referida en el Artículo segundo de la presente resolución. ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Sub Gerencia Regional de Administración se encargue del registro, control,





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°021-2022-CR/GRL

supervisión y mantenimiento de las maquinarias, vehículos y equipos pesados del Pliego 463 en concordancia con el área especializada, reportando periódicamente a las instancias competentes. Por lo tanto; hasta la fecha no se está cumpliendo señor gerente, usted indica que el director de caminos, director de transportes, pero no se está cumpliendo.

- Se debe precisar que en ACTA DE SESIÓN DE TRABAJO VIRTUAL DE LA "COMISIÓN ORDINARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO", de fecha 19 de octubre del 2021, el DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, precisa: Acá en documento que estoy mandando; hay un resumen: tenemos la totalidad de unidades operativas que alcanza a 40, total de inoperativas 50 y un total de maquinarias y vehículos pesado 90 unidades. Asimismo, el GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, informa a la comisión que: Específicamente; si se está dando cumplimiento a esta resolución, toda vez que con esta resolución se le encarga a la gerencia regional de infraestructura, pero esta con memorándum le encarga a la dirección de transportes para que a través de la dirección de caminos se hiciera cargo de la custodia, seguimiento y mantenimiento de las maquinarias pesadas. Acaba de decir el director de transportes y comunicaciones que ya tienen la información para detallar y ampliar las respuestas para que puedan leerlo detenidamente todo lo que se está dando cumplimiento a esta resolución.
- El Sr. Juan Rosalino Reyes Ysla consejero por la provincia de Yauyos; acota: Señor presidente; conforme usted lo ha manifestado, yo advierto que no solamente hay desinterés en la parte ejecutiva por regularizar u ordenar las maquinarias que no son de ningún funcionario, consejero, sino son patrimonio del estado, población en su conjunto. Entonces yo; como lo he dicho varias veces, los funcionarios nos han tomado el pelo a los consejeros "ya nos han medido" nuestra capacidad de fiscalización, por eso es que vemos el día de hoy que el gerente regional de infraestructura nos dice: si hemos dado cumplimiento y como he dado cumplimiento, a través de un memorándum en donde encargo al responsable de la dirección de caminos para que haga o realice lo dispuesto en esa ejecución. ¿Un señor gerente nos puede decir eso a nosotros?, vamos a permitir que un gerente nos diga si he cumplido porque he derivado a través de un memorándum, ese es el cumplimiento de la más alta autoridad, ¿Cuál es su remuneración?, ¿Cuál es la responsabilidad del gerente?, está en el ROF y MOF que se están aprovechando ya que está desactualizado desde el año 2002-2005 y que este consejo no hace absolutamente nada. Yo he pedido que para la próxima sesión citar al Gerente General para que nos informe habiendo ya pasado el plazo en qué situación





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°021-2022-CR/GRL

se encuentra la actualización de los documentos de gestión; tenemos que preguntar al gerente regional de infraestructura si después de haber mandado el memorándum ha hecho el seguimiento correspondiente, ha solicitado en qué estado se encuentra o simple y llanamente ya cumplió como dice él, eso es una tomadera de pelo a quienes tenemos la obligación por encargo del pueblo de fiscalizar. Yo; señor presidente que le puedo preguntar a un gerente que tiene como respuesta eso y a un director de transportes que sabiendo que hoy se va a tratar ese tema, no nos hace llegar absolutamente nada e indica que ya nos hará llegar esa información, eso con el debido respeto señor presidente, no es correcto; se están dirigiendo al consejo regional de lima, que en el organigrama está en la máxima autoridad. Entonces señor presidente; yo creo que desde mi punto de vista ya no habría más que preguntar, si no nos dan la información, yo veo señor presidente que ya existe desde mi punto de vista, incumplimiento de funciones, desacato a una resolución, un desorden total en las maquinarias, prácticamente tendríamos que reorganizar las unidades o gerencias; en tal sentido, señor presidente no habría necesidad tampoco de verificar como usted lo ha mencionado, los vehículos están en toda la región, no vamos a estar viajando porque el tiempo no nos va a alcanzar. En tal sentido; yo creo que con los documentos que nos han alcanzado o nos van a alcanzar, debería pasar al cuerpo de asesores a fin de determinar, pero desde mi punto de vista si hay indicios razonables de incumplimiento de funciones, desacato, desorganización, no hay un control de las maquinarias como debería existir y tendrían que asumir sus respectivas responsabilidades si lo hubiera.

- Se debe tener en cuenta, que la Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2017-PRES de fecha 31 de marzo de 2017, que ha sido dejada sin efecto en el artículo primero de la presente resolución. ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura la Unidad Ejecutora 1027 Sede Central, sea la responsable de la administración operativa, custodia y control de las maquinarias, vehículos y equipos pesados del Gobierno Regional de Lima, referida en el Artículo segundo de la presente resolución. ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Sub Gerencia Regional de Administración se encargue del registro, control, supervisión y mantenimiento de las maquinarias, vehículos y equipos pesados del Pliego 463 en concordancia con el área especializada, reportando periódicamente a las instancias competentes. Además, hay una colisión de funciones de los funcionarios de la parte ejecutiva, y así mismo no se abría dando el cumplimiento de la resolución ejecutiva antes mencionada, de igual forma hay que evaluar el ámbito administrativo a quienes recaería una responsabilidad y quienes han intervenido en este proceso administrativo (maquinarias). En este





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°021-2022-CR/GRL

caso podríamos; con estos indicios razonables que obran en la carpeta administrativa ya estaríamos yendo hasta en un ámbito penal porque hay un tema aparentemente de omisión de funciones y así también evaluación de la conducta funcional en la vía administrativa.

- Asimismo, mediante Memorando N° 1486-2021-GRL-SGRA, fecha 23 de noviembre del 2021, el Sub Gerente Regional de Administración, REMITE Y COMUNICA EL PLAN DE TRABAJO PARA EL SINCERAMIENTO DE LA CANTIDAD DE MAQUINARIA PESADA Y SU ESTADO SITUACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA; y a la actualidad ya se está realizando la validación de catorce (14) maquinarias pesadas de los noventa (90); tal como lo precisa en el Informe N° 0016-2021-GRL/SGRA/OL/ORRH, de fecha 16 de noviembre del 2021, emitido por el Jefe del Área de Maquinarias Pesadas, del Gobierno Regional de Lima. Ante ello se puede verificar que la parte ejecutiva viene adoptando medias de corrección y prevención a fin de cautelar los bienes de la entidad, como es el gobierno regional de lima.



En **Sesión Ordinaria Virtual** del Consejo Regional de Lima, realizada el día 10 de enero de 2022, desde la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de Lima, en la ciudad de Huacho, con los consejeros regionales presentes y consejeros regionales conectados vía el software de video llamadas y reuniones virtuales **ZOOM**, se dio cuenta del pedido del visto; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los consejeros regionales presentes en la sesión ordinaria virtual del consejo regional, y

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N°27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y sus modificatorias Leyes N°28968 y N°29053;



**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el dictamen final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°019-2021-CR/GRL, referente al pedido del Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte consejero regional por la provincia de Cajatambo, quien solicita que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima con sus funcionarios, dé cuenta del estado situacional de las maquinarias pesadas y las unidades vehiculares y expliquen la distribución y las condiciones en las que se han distribuido a las diferentes municipalidades., según los fundamentos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR** al Gobernador Regional de Lima, a los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales, Directores Regionales y Jefes de Oficina, para que cumplan lo establecido en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N°119-2019-PRES, de fecha 22 de febrero del 2019, en todos sus extremos, bajo responsabilidad funcional.



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°021-2022-CR/GRL

**ARTÍCULO TERCERO: EXHORTAR**, a la Gerencia Regional de Infraestructura, para que implemente y elabore instrumentos de gestión y/o directivas, que establezcan y determinen los mecanismos administrativos para el manejo y uso de las maquinarias pesadas del Gobierno Regional de Lima.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR**, una copia certificada de todos los actuados a la Secretaría Técnica de Procesos Disciplinarios - SERVIR, del Gobierno Regional de Lima, para que determine posibles faltas administrativas de los funcionarios quienes han intervenido en el manejo y uso de maquinarias del gobierno regional de lima, según lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N°119-2019-PRES, de fecha 22 de febrero del 2019; según sus atribuciones y competencia funcional.

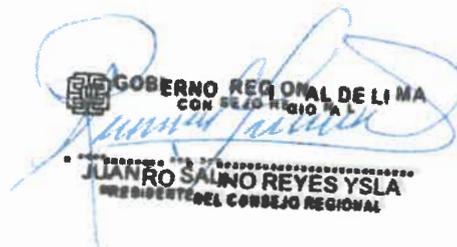
**ARTÍCULO QUINTO: TÉNGASE** por concluido el encargo encomendado a la Comisión Ordinaria de Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
CON SEJO REGIONAL  
JUANRO SAUNO REYES YSLA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL